

## HECHO RELEVANTE

**FUSIÓN MIXTA AUTORIZADA POR LA CNMV PARA ESPINOSA PARTNERS INVERSIONES, F.I., NÚMERO DE REGISTRO EN LA CNMV 1629 (FONDO ABSORBENTE) y VALORES DEL DARRO, SICAV, S.A., NÚMERO DE REGISTRO DE LA CNMV 2519 (SICAV ABSORBIDA)**

ATL 12 CAPITAL GESTIÓN, SGIIC, S.A., Sociedad Gestora del Fondo Absorbente y entidad que ostenta la representación de la Sicav Absorbida, comunica como hecho relevante que la citada **fusión, que fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 8 de julio de 2016 , finalmente no será ejecutada.**

Tras la autorización de la fusión por la CNMV, con fecha 18 de julio de 2016 se remitió una comunicación a todos los partícipes y accionistas informándoles de dicha autorización, de conformidad con la normativa aplicable.

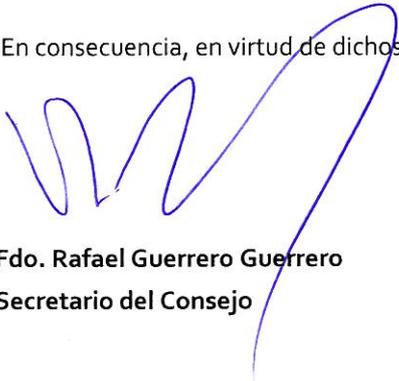
Dicha fusión fue aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la SICAV absorbida, reunida en primera convocatoria el día 5 de septiembre de 2016.

Sin embargo, como consecuencia de las modificaciones producidas recientemente en el marco económico y legal dentro del cual debería ejecutarse la Fusión, fue voluntad del accionista mayoritario de la SICAV absorbida, dejar sin efecto el acuerdo de aprobación de la Fusión adoptado por la Junta General de Accionistas de la IIC Fusionada.

Por ello, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó, con fecha 14 de diciembre de 2016, convocar nuevamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Dicha Junta General de Accionistas se reunió en primera convocatoria el 16 de enero 2017 y acordó, por unanimidad, con la asistencia del 99% del capital con derecho a voto, la revocación de los acuerdos de Fusión adoptados por la anterior Junta General de Accionistas de 5 de septiembre de 2016.

En consecuencia, en virtud de dichos acuerdos, **la fusión autorizada no será finalmente ejecutada.**



**Fdo. Rafael Guerrero Guerrero**  
**Secretario del Consejo**